

HECHO RELEVANTE

Valencia, 15 de junio de 2000

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de NATRA, S.A., reunido en sesión en el día de ayer 14 de junio, adoptó los siguientes acuerdos relativos a su composición:

1.- Aceptar la renuncia presentada a sus cargos de Presidente y Consejero por D. Juan R. Ferrándiz de Guzmán y de Consejero por D^a M^a Amparo Ferrándiz Ferragud

2.- Designar nuevos consejeros, por cooptación, hasta que reúna la primera Junta General y para cubrir las vacantes producidas, a:

* Comercial Lladró, S.A., quien ha designado como persona física para representarle a D. José M^a Sanz Martínez.

* Abastanza, S.L., quien designó como persona física para representarla a D. Felipe Almenar Manteca.

Asimismo, en dicha reunión, se distribuyeron los cargos dentro del Consejo de Administración, que queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: MADBULL, S.L.,
(representada por D. Manuel Moreno Tarazona)

Vicepresidente y
Consejero Delegado: D. Germán Sanjaán Blasco

Vocales:

D^a Ingrid Franendorf Menges
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.
(representada por D. José Luis Navarro Fabra)
Comercial Lladró, S.A.
(representada por D. José M^o Sanz Martínez)
D. Xavier Adscrà Gebellí
Abastanza, S.L.
(representada por D. Felipe Almenar Martínez)

Secretario No consejero: D. Rafael Busutíl Chillida

Los nuevos nombramientos en el Consejo de Administración responden a los cambios accionariales producidos el lunes 12 de junio, en virtud de la cual Comercial Lladró, sociedad perteneciente al Grupo Lladró, adquirió acciones que representan el 21,05% del capital social de NATRA, S.A. y la entidad Abastanza, S.L., perteneciente al Grupo de la constructora Cyes, adquirió acciones que representan el 5,26% del indicado capital.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Rafael Busutíl Chillida
Secretario del Consejo de Administración
NATRA, S.A.